



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NOREBA

2024-2025

✓ CAPÍTULO IV

- **CAMPEONATO ESTATAL
DE PRIMERA DIVISIÓN
MASCULINA**

WWW.RFEBM.COM



IV.- CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA.

IV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.	95
IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.	95
IV.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	98
IV.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	99
IV.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.	100
IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES.	101
IV.7.- ARBITRAJES	101
IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	101
IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	103
IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	104
IV.11.- BALÓN DE JUEGO	108
IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	109



**IV. CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA****IV.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 22 de septiembre de 2024, y estando prevista su finalización el día 18 de mayo de 2025.

La primera Fase o Liga Regular por grupos, se desarrollará entre los días 22 de septiembre de 2024 y el 4 de mayo de 2025. La segunda Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 16 al 18 de mayo de 2025.

Finalmente, se jugará un play-off de ascenso los días los días 21 y 24/25 de mayo de 2025.

IV.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2024/2025 son los 96 que a continuación se relacionan y distribuidos en los grupos de competición:

GRUPO "A"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
ATTICA 21 HOTELS O.A.R. CORUÑA	O.A.R. CIUDAD 1952	LA CORUÑA
CALVO XIRIA	E. BALONMANO XIRIA	LA CORUÑA
SWEEPEND BM. CULLEREDO	BM. CULLEREDO	LA CORUÑA
BM. RIBEIRO RODOSA – OURENSE PROVINCIA TERMAL	CLUB DEPORTIVO CULTURAL RIBEIRO	ORENSE
BUEU ATLÉTICO BM	BUEU ATL BALONMAN	PONTEVEDRA
AUTOMANIA LUCEROS	BM. LUCEROS	PONTEVEDRA
SAEPLAST BM. CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
GRANITOS IBERICOS CARBALLAL	A.D. CARBALLAL	PONTEVEDRA
RECONQUISTA DE VIGO	RECONQUISTA DE VIGO	PONTEVEDRA
DISCICLIN BM. LALÍN	BM. LALÍN	PONTEVEDRA
LIRON SD TEUCRO	S.D. TEUCRO	PONTEVEDRA
CAMPICARN - MARTINPEX BM. PORRIÑO	BM. PORRIÑO	PONTEVEDRA
BM. INGENIO	A.D. VILLA DE INGENIO	GRAN CANARIA
DESATASCOS JUMBO GALDAR	C.D. GRUBAGAL	GRAN CANARIA
JUVENTUD LAS PALMAS	JUVENTUD DEL REAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
TACORONTE SERMARTHÉR LECOMAR 13 DE MAYO	CB LECOMAR 13 DE MAYO	TENERIFE



**GRUPO "B"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
HORIZONTE ATLÉTICA	ASOC. AT. AVILESINA	ASTURIAS
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	ASTURIAS
ROYAL PREMIUM GIJÓN	GIJÓN JOVELLANOS	ASTURIAS
AUTO-CENTER PRINCIPADO	BM. VETUSTA	ASTURIAS
UNIÓN FINANCIERA	BM. XUNTURA BASE OVIEDO	ASTURIAS
LAFUENTE PEREDA CDAD. DE SANTANDER	IES JM PEREDA	CANTABRIA
C.B. SANTOÑA	BM. SANTOÑA	CANTABRIA
BM. CAMARGO	BM. CAMARGO	CANTABRIA
BATHCO BM. TORRELAVEGA	C.D. TORREBALONMANO	CANTABRIA
SDC ASTANDER ASTILLERO	CDE ASTILLERO SDC	CANTABRIA
UNIV. DE LEÓN ADEMAR	DEPORTIVO ADEMAR LEÓN	LEÓN
EZEQUIEL 4VALLES LA ROBLA	C.D. BALONMANO LA ROBLA	LEÓN
CONGEZA XXI CDAD. DE SALAMANCA	CIUDAD DE SALAMANCA	SALAMANCA
BM. SORIA	BM. SORIA	SORIA
RECOLETAS AT. VALLADOLID ITELSA	AT. VALLADOLID	VALLADOLID
BM. CAJA RURAL DE ZAMORA	BM. ZAMORA	ZAMORA

GRUPO "C"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CONTAZARA BM. ZARAGOZA	BM. ZARAGOZA ADECOR	ZARAGOZA
BM. TARAZONA	C.D.E. TRAZONA	ZARAGOZA
BM. UTEBO VG	BALONMANO UTEBO VG	ZARAGOZA
EREINTZA AGUAPLAST	EREINTZA ESKUBALOIA KIROL ELKARTEA	GUIPÚZCOA
EGIA TEILA FABRIKA	C.D. EGIA DE BALONMANO	GUIPÚZCOA
MEK EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR E.T.	GUIPÚZCOA
TOLOSA C.F. ESKUBALOIA	TOLOSA C.F.	GUIPÚZCOA
IL CAPO HONDARRIBIA – BIDASOA	C.D. BIDASOA	GUIPÚZCOA
PULPO E.K.	PULPO EK	GUIPÚZCOA
BM. ROMO BROKER KIROL	BM. ROMO E.E.	VIZCAYA
TRAPAGARÁN E.	DEP. TRAPAGARÁN EKT	VIZCAYA
BM. BARAKALDO	BM. BARAKALDO	VIZCAYA
BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
UHARTE	BM. UHARTE E. T.	NAVARRA
BM. LOYOLA	C.D. SAN IGNACIO	NAVARRA



**GRUPO "D"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CH. SANT ESTEVE SESROVIRES	H. SANT ESTEVE SESROVIRES	BARCELONA
C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	BARCELONA
C.H. LA SALLE MONTCADA A	C.H. LA SALLE MONTCADA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	ESPORTIU O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
H. SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS	GRANOLLERS	BARCELONA
MUBAK BM. LA ROCA	H. LA ROCA	BARCELONA
SANT MARTÍ ADRIANENC	C. H. ADRIANENC	BARCELONA
C. H. ESPLUGUES	H. ESPLUGUES LES MORERES	BARCELONA
H. PALUTORDERA SALICRU	H. PALUTORDERA SALICRU	BARCELONA
FUNDACIÓ HANDBOL SANT VICENÇ	CLUB HANDBOL SANT VICENÇ	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
MOLINS DE Q – H. MOLINS	H. MOLINS DE REI 2015	BARCELONA
U.E. SARRIA	UNIO ESPORTIVA SARRIA	GERONA
C. H. BORDILS	C. H. BORDILS	GERONA

GRUPO "E"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
L'ARANCINA H. MALLORCA	H. MARRATXÍ	MALLORCA
BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
BM. ALARCOS CIUDAD REAL	BM. ALARCOS CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
BM. POZUELO DE CVA	CLUB BM POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
RITEC BM. ÁGUILAS	BM. ÁGUILAS	MURCIA
AGRINGENIA ASOC. ABARANERA	ASOCIACION ABARANERA DE DEPORTES	MURCIA
UCAM BM. MURCIA	BM. MURCIA	MURCIA
ATTICGO BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
MARE NOSTRUM TORREVIEJA	BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	ALICANTE
BM. ELDA C. E. E.	BM. ELDA C. E. ELDENSE	ALICANTE
H. SANT JOAN	H. SANT JOAN	ALICANTE
HISPANITAS BM. PETRER	BM. PETRER	ALICANTE
F. AGUSTINOS ALICANTE	F. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
C.BM. MISLATA	BM. MISLATA	VALENCIA
LEVANTE U.D. BM. MARNI	DEP. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
C. B. MARISTAS ALGEMESÍ	BM. MARISTAS ALGEMESÍ	VALENCIA



**GRUPO "F"**

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. CANTERA SUR	BM. CANTERA SUR	ALMERÍA
BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ
ARS NARANJAS PALMA DEL RÍO	ARS PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA
CAJASUR CBM	CORDOBA DE BALONMANO	CÓRDOBA
SILBON CORDOPLAS BM. LA SALLE	CLUB DEPORTIVO LA SALLE CORDOBA	CÓRDOBA
PAN MOGWER	PEDRO ALONSO NIÑO	HUELVA
CDAD. DE GRANADA	CDAD. DE GRANADA	GRANADA
ONE EDEN BM. S. FCO. DE ASÍS MIJAS	C. BM. MIJAS COSTA	MÁLAGA
AURAL CENTROS AUDITIVOS BM. MÁLAGA	BM. MÁLAGA	MÁLAGA
HELVETIA BM. MONTEQUINTO	DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
SAFA MADRID	DEP. SAFA	MADRID
GRUPO EGIDO BM. PINTO	BM. PINTO	MADRID
SEGURA E HIJOS BM. SANSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
MADRID BASE VILLAVERDE	BASE VILLAVERDE	MADRID
MARAVILLAS	BM. MARAVILLAS	MADRID
C.D. MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE BM. VIRGEN DE LA VICTORIA	DEP. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	MELILLA

IV.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Este campeonato estatal se desarrollará en tres fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

a) 1^a Fase o Liga Regular por grupos:

Los equipos participantes se dividirán preferentemente en seis grupos de dieciséis equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2^a Fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los seis grupos de esta 1^a Fase, en total doce (12) equipos.

b) 2^a Fase o Fase Final:

Los doce equipos participantes se distribuirán en tres grupos de cuatro equipos cada uno. La conformación de estos tres grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los seis grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase. En consecuencia, cada uno de estos tres grupos estará formado





por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición de cada uno de los tres grupos, se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 5 de mayo de 2025 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

La instalación en la que se celebre esta Fase, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

c) **Play-Off de Permanencia / Ascenso:**

Se jugará un **Play-Off de Permanencia / Ascenso**, el cual se disputará bajo las siguientes premisas:

- Lo disputarán los equipos 13º clasificado al final del Campeonato de Liga de División de Honor Plata Masculina, junto con el mejor segundo clasificado de los grupos de ascenso de la Fase Final de Primera División Masculina.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatoria a doble partido (ida y vuelta), jugándose el encuentro de ida en casa del equipo de Primera Masculina.
- No participará el equipo que no tuviera opciones de ascenso al tener el club otro equipo en la División de Honor Plata Masculina, y que este último no descendiera. En este caso, participará el segundo mejor segundo de la Fase Final del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, y así sucesivamente.

IV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

A) 1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023855>
- Grupo B: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023856>
- Grupo C: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023857>
- Grupo D: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023858>
- Grupo E: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023859>
- Grupo F: <https://www.rfeb.com/competiciones/calendario3.php?seleccion=0&id=1023860>



**B) 2^a FASE O FASE FINAL:**

El calendario de esta 2^a Fase se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS		
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1 ^a	16-5-2025	(1) (3)	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)	(4) (2)
2 ^a	17-5-2025	(4) (3)	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)	(2) (1)
3 ^a	18-5-2025	(3) (2)	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)	(1) (4)

IV.5. ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A) Ascenderán automáticamente a División de Honor Plata Masculina el primer equipo clasificado en cada uno de los tres grupos de la 2^a Fase o Fase Final, en total tres (3) equipos.
- B) Además, habrá un play-off de ascenso, por lo que ascenderá el equipo vendedor del mismo, en el caso de ser el equipo de Primera Masculina.
- C) Descenderán automáticamente a Segunda Masculina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los seis grupos. En total, descenderán 12 equipos a Segunda División Masculina.

Para la temporada 2025/2026, la RFEBM dispondrá de seis plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:

- 1) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 16 equipos previstos.
- 2) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
- 3) Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.

- D) No habrá promociones de permanencia.





IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2006, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2024/2025.

IV.7 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de Primera División publicada oficialmente para la temporada 2024/2025, y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.

IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los





partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.

5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.
9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 23/24, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de dos mil novecientos veinticinco euros (2.925.- euros).





IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En Primera División Estatal Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

Todos los encuentros de Primera División Masculina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de ascensos o puestos de descenso se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en sábado en el que está puesta la jornada.

En cualquier caso, será el Comité Nacional de Competición el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se realiza para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2^a Fase o Fase Final los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.





IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitada por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil. Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadores.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta categoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.





6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
 7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, ...etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
 8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
 - Resolución: 1920x1080
 - Formato: .mp4
 - Pit rate: Mínimo 25 Mbps
- Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido...
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retransmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

REQUISITOS EMISIÓN POR 'LIVE-STREAMING':

- Resolución Ideal · FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Ubicación cámara Centro de la pista - Elevada al máximo que permita la grada
- Seguimiento Siempre acciones de balón
- Nunca se puede perder un gol
- En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción





CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retransmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que





organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

- a. **EMISIÓN POR YOUTUBE:** En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
 - i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
 - ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
- b. **EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL:** En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
 - i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
 - ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son las siguientes:

- c. **Streaming – directo:**
 - i. Acceder al área privada de club
 - ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
 - iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
- d. **Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.**
 - i. **De emisiones en Youtube**
 1. Acceder al área privada de club
 2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 3. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
 - ii. **De emisiones en TVs locales/nacional**
 1. Solicitar la TV local/nacional el video
 2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
 3. Acceder al área privada de club
 4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
 5. Seleccionar el partido deseado y pulsar “subir video”
 6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso





3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:



Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD - 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

IV.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.





IV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2024/2025, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

* * * * *

